



Sección admva.  
Comunoz

En vista del acuerdo  
tomado por ese Ayuntamiento  
firmado acordado de  
triple número de Cousti  
buentes que representan  
todas las clases de esa po  
blacion segun certificacion  
expedida por el Ayto  
tarro de otra Corporacion  
con fecha 8 del actual  
por el que han adpta  
do para cubrir su neces  
beramiento de Consumos  
en el presente ano lo  
nombró por medio del  
1º caso o sea reparti  
miento vicinal por ser  
imposible verificarlo  
por ninguno de los  
cuatro casos aunque  
des de el artº 186

23.996

estamiento para  
consumos a la  
número 100000  
de 33 de la Ley  
corporacion  
fuerza con prota  
de cobro  
brando para que  
gothbaru Mon  
no lo figure  
re, D. Jov. Mar  
Navarro, D. Do  
nse Juan Cruz,  
D. Gaspar Lajon,  
cubre talon,  
su aceptación  
a principio i parte

con el reparto; y que en su oficio a este acuerdo.

nombramiento Tambien acordó el Ayuntamiento que se  
de la Junta su Junta nombrada por el reparto de consum  
por el Ayto. to, lo va tambien para el Municipal por  
to municipal cubrir el deficit del presupuesto con sus el cinco por  
cento, distribuido de igual modo que en el de consumos,  
por el fuor pendiente pendiente; que al ha  
cer el desmonte en el camino de Orizuela  
se ha ynter elouido de la parroquia ha producido  
pedra de la parroquia alguna piedra lo que no debia recogerse en  
queunque publica licitacion y el producto ingresarse  
a sabote en arcas municipales como ingresos eventuales  
ley, la que forma su conocimiento del Ayuntamiento

